



Quito, 16 de noviembre del 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Adjunto a la presente, enviamos carta original y copia de la posesión efectiva que confirma la participación extrajudicial de las acciones de los HEREDEROS DONOSO VELASCO. Con el expediente No. 533-2 **VICUNHA ECUADOR S.A.**, realiza la siguiente transferencia:

CEDENTE

Nombres: HEREDEROS DE SANTIAGO OK
MARIA DONOSO VELASCO
C.I. o RUC: 170071811-5
Nacionalidad: Ecuatoriano
Valor de c/acción: 1,00
acciones que cede: 22.286

CESIONARIO

Nombres: VICUNHA TEXTIL S.A.
Identificación: SE-Q-00001415
Nacionalidad: Brasileira
Tipo de Inversión: Extranjera

Solicito a usted además se sirva ordenar a quien corresponda, se nos entregue un listado de todos los accionistas actualizado con estos cambios con sus respectivas firmas y sellos.

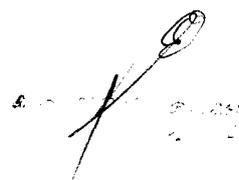
Por la atención que se sirvan dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

ESCANEAR

Atentamente,


Carlos Alberto de Jesus
GERENTE GENERAL

Transferencia registrada.



Quito, a 17 de septiembre de 2012

Señor

**Carlos Alberto de Jesús
GERENTE GENERAL
VICUNHA ECUADOR S. A.
Ciudad.-**

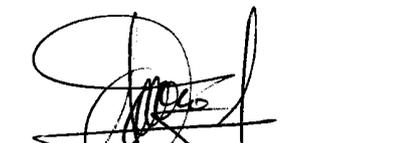
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente los herederos del Dr. Santiago Donoso Velasco, como lo evidencia la correspondiente Posesión Efectiva que acompañamos, comunicamos a usted que en esta fecha hemos transferido las acciones de la empresa a "VICUNHA TEXTIL S. A.", Id. 1414, con todos los derechos inherentes a las mismas:

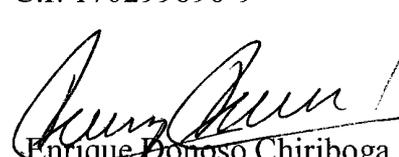
<u>CÓDIGO No.</u>	<u>TÍTULO No.</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
314496	85105	US\$ 18.440,00
314496	87861	US\$ 2.337,00
314496	90282	US\$ 448,00
314496	92220	US\$ 1.061,00
TOTAL:		US\$ 22.286,00

CEDENTES:

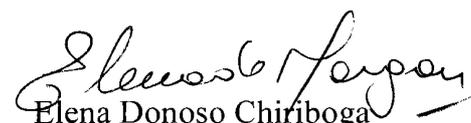

María Dolores Donoso Chiriboga
C.I. 170071968-3


Santiago Donoso Chiriboga
C.I. 170299690-9


Ramiro Donoso Chiriboga
C.I. 170732874-4


Enrique Donoso Chiriboga
C.I. 170357510-8


Patricio Donoso Chiriboga
C.I. 170374447-2


Elena Donoso Chiriboga
C.I. 170464363-2

María de los Dolores

María de los Dolores Chiriboga Calisto
C.I. 170071612-3

CESIONARIO:

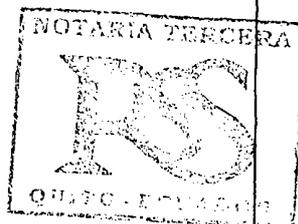
VICUNHA TEXTIL S. A.
Id. 1414



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE
(No. 8477).--

QUITO, 26 DE DICIEMBRE DEL 2.006



PROTOCOLIZACIÓN

DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

DR. SANTIAGO DONOSO VELASCO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 5 COPIAS

MCS

SEÑOR NOTARIO:

Yo MARÍA DE LOS DOLORES CHIRIBOGA CALISTO, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad, ante usted atentamente comparezco, solicito:

De las partidas que acompaño se desprende que estuve casada con el señor SANTIAGO DONOSO VELASCO, quien falleció el 23 de noviembre de 2006, dejando como únicos herederos a nuestros seis hijos cuyos nombres son los siguientes: MARÍA DOLORES, SANTIAGO, ENRIQUE, PATRICIO, ELENA Y RAMIRO DONOSO CHIRIBOGA, los que al momento son todos mayores de edad, y como cónyuge sobreviviente a mi, la compareciente MARÍA DE LOS DOLORES CHIRIBOGA CALISTO.

Con estos antecedentes vengo ante usted y declaro bajo juramento:

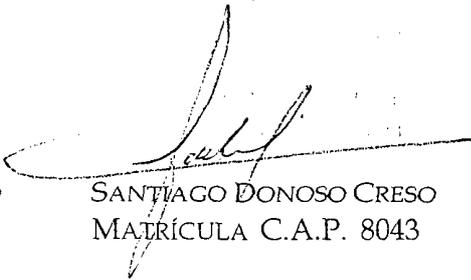
Que al fallecimiento de mi cónyuge SANTIAGO DONOSO VELASCO, quedaron como sus únicos y universales herederos, sus hijos: MARÍA DOLORES, SANTIAGO, ENRIQUE, PATRICIO, ELENA Y RAMIRO DONOSO CHIRIBOGA, sin que además de los mencionados, el de cujus haya dejado otros herederos que pudieran tener derecho a los bienes dejados por el causante.

Solicito entonces, que en uso de la facultad que le confiere el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente y 685 del Código de Procedimiento Civil, se sirva concederme la posesión efectiva de los bienes sucesorios que le correspondió a mi cónyuge el señor SANTIAGO DONOSO VELASCO.

Se servirá agregar la documentación que adjunto a la solicitud.

En el Acta Notarial se sirva declarar la Posesión Efectiva Proindiviso, la protocolización y se me confieran las copias necesarias en fin de inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.


MARÍA DOLORES CHIRIBOGA CALISTO
C.I. 17 22 71 812 - 3


SANTIAGO DONOSO CRESO
MATRÍCULA C.A.P. 8043



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE BIS
(No. 7911 bis).--



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
DR. SANTIAGO DONOSO VELASCO

DI: 1 COPIA

MCS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cuatro (04) de diciembre de año dos mil seis, ante mi, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario

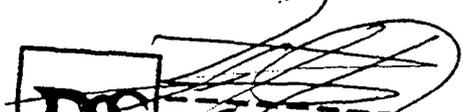
Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

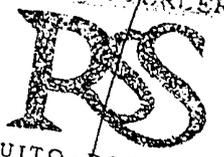
Tercero del cantón Quito, en atención a la petición formulada por el Doctor Santiago Donoso Crespo, con matrícula profesional número ocho mil cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, comparece la peticionaria: señora María Dolores Chiriboga Calisto, viuda, por sus propios y personales derechos, solicitándome le reciba la declaración juramentada, como en efecto la recibí, tendiente a obtener la POSESION EFECTIVA pro-indiviso de los bienes del causante señor Doctor Santiago Donoso Velasco, cuyo fallecimiento acaeció en Quito el veinte y tres de noviembre de dos mil seis.- Al efecto, y en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, he recibido la DECLARACION JURAMENTADA de la peticionaria señora María de los Dolores Chiriboga Calisto, según así consta de la escritura pertinente otorgada con fecha cuatro de diciembre de dos mil seis, ante el Notario Tercero de este cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuya copia certificada se agrega a este expediente.- Se ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley Notarial vigente, por tanto, queda **CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO**, de los bienes del causante señor Doctor Santiago Donoso Velasco, a favor de su cónyuge sobreviviente, señora María de los Dolores Chiriboga Calisto, y de sus hijos señores María Dolores, Santiago, Enrique, Patricio, Elena y Ramiro Donoso Chiriboga, como únicos, universales y legítimos herederos: dejando a salvo los derechos de TERCEROS.- El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras públicas de esta Notaria, extendiendo una copia certificada de la misma, a fin de que se



NOTARIA
TERCERA

proceda a inscribir en los Registros de la Propiedad pertinentes. Para
constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de todo lo cual DOY FE.


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR


 NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE EL NOTARIO TITULAR, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO POR LICENCIA CONCEDIDA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE DR. SANTIAGO DONOSO VELASCO QUE ANTECEDE, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO, ECUADOR

ESPACIO
BLANCO



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ BIS
(No. 7910 bis)



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

SRA. MARÍA DE LOS DOLORES CHIRIBOGA CALISTO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 1 COPIA

MCS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy lunes cuatro de diciembre del dos mil seis, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece la señora **MARÍA DE LOS DOLORES CHIRIBOGA CALISTO**, viuda, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en razón de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia certificada agregó. Bien instruida por mí, el Notario, de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y de la gravedad de las penas de perjurio, me pide que eleve a escritura pública la declaración juramentada que sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de declaración juramentada para posesión efectiva, de conformidad con la siguiente minuta: **PRIMERA.- COMPARECIENTE** Comparece la cónyuge sobreviviente del señor doctor Santiago Donoso Velasco, la señora María de los Dolores Chiriboga Calisto. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito y es plenamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTE** El doctor **SANTIAGO DONOSO VELASCO**, falleció abintestato en la parroquia La Floresta, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el veinte y tres de noviembre de dos mil seis, quedando como únicos y universales herederos

sus cinco hijos mayores señores: **MARIA DOLORES, SANTIAGO, ENRIQUE, PATRICIO, ELENA Y RAMIRO DONOSO CHIRIBOGA. TERCERA.- POSESION EFECTIVA** En concordancia con los documentos que adjunto a esta petición, en la calidad que comparezco y a lo señalado en el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, le solicito señor Notario, se sirva receptor mi declaración juramentada, para que se conceda la posesión efectiva pro indiviso y por partes iguales de los bienes del causante señor doctor **SANTIAGO DONOSO VELASCO**, sin perjuicio de los derechos de terceros. Dicha declaración, constará en acta notarial y su copia será inscrita en los Registros de las Propiedades de los cantones Quito y Sucre. **CUARTA.- CUANTIA** La cuantía por su naturaleza, es indeterminada. **QUINTA. - INSCRIPCION** La peticionaria o el señor Notario actuante, quedan facultados para por sí o por interpuesta persona, solicitar y obtener la inscripción de la presente declaración juramentada, en los Registros de las Propiedades de los cantones Quito y Sucre, respectivamente. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan a la presente solicitud, los siguientes documentos habilitantes: **Siete. Uno** Partida de defunción del señor doctor **SANTIAGO DONOSO VELASCO**. **Siete. Dos** Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la compareciente. **Siete. Tres.** Partida de matrimonio de la compareciente, Maria de los Dolores Chiriboga Calisto, con el doctor Santiago Donoso Velasco. **Siete. Cuatro.** Partidas de nacimiento de sus hijos y únicos herederos universales **MARIA DOLORES, SANTIAGO, ENRIQUE. PATRICIO, ELENA Y RAMIRO DONOSO CHIRIBOGA.** **CONCLUSION** Los peticionarios autorizan al señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo y ley para la validez de esta clase de declaraciones. debiendo conferir una copias certificadas de la misma." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el Doctor Esteban Donoso Crespo, con matrícula profesional número diez mil setecientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos y leída que le fue a la compareciente. íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en

INGRESADO **COPRA INTEGRAL** **REPUBLICA DEL ECUADOR**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NACI. MATRI. DEFU. 3800

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 10 Pág. 294 Acta VEINTITRES

En SAN SEBASTIAN QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día NOVIEMBRE de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende

presente acta de inscripción de la defunción de: SANTIAGO MARIA DONOSO VELASCO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CASADA NOVENTA Y UNO

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADA Edad: NOVENTA Y UNO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ENRIQUE DONOSO RIOFRIO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANA MARIA VELASCO

Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR QUITO Fecha: VEINTITRES de NOVIEMBRE del dos mil SEIS El Cóny

sobreviviente se llama: MARIA DE LOS DOLORES CHIRIBOGA CALISTO

Causa de la muerte: FALLO ORGANICO MULTISISTEMICO TROMBOEMBOLIA PULMONAR INSUFICIENCIA CARDI

Solicitó esta inscripción: LUCIA DONOSO SIMPSON con Céd

de Identidad N° 171589439-8 domiciliada en QUITO

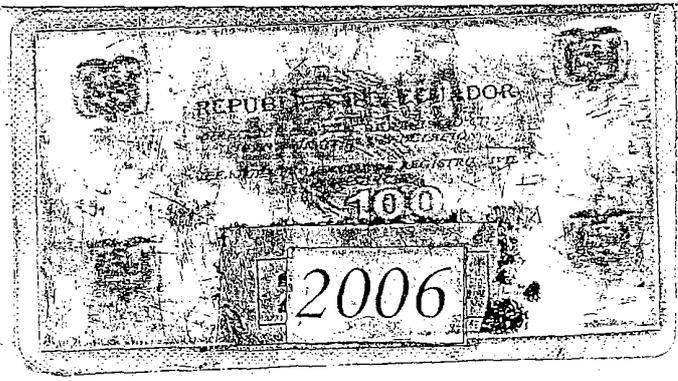
CONGESTIVA. CEDULACION GENERAL FALLECIDO # OBSERVACIONES: 170071811-5.-cd

[Handwritten Signature]

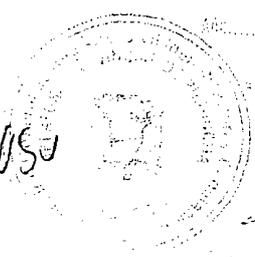
[Circular Stamp: DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION - SAN SEBASTIAN DE QUITO]

FIRMAS:

[Handwritten Signature]



att. Ramiro Donoso



[Handwritten Signature]

CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL



NOTARIA
TERCERA

ella y firman conmigo **EL NOTARIO** en unidad de acto, de todo lo
cual **DOY FE.-**

Lola de Domero

MARÍA DE LOS DOLORES CHIRIBOGA CALISTO

C.C. 17-0071812-3



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANA 178971812-3
MARIA DE LOS VALORES CHIRIBOGA CALISTO

FECHA DE NACIMIENTO
21 DE JUNIO DE 1931

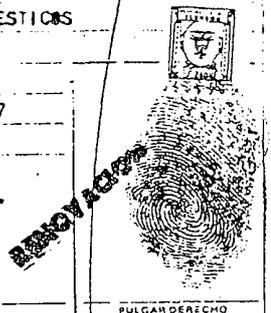
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO PICHINCHA

REG. CIVIL 248 719

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
QUITO PICHINCHA 1931

Maria de Donoso
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA V4444 V4244
C/C SANTIAGO BONOSO
SECUNDARIA Q/ DOMESTICOS
CESAR CHIRIBOGA
ROSA ELENA CALISTO
QUITO 7 DE SEPT. DE 1987
MUERTE DE SU TITULAR
380136



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito. **04 DIC 2006**
Quito a _____

RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO

Correspondiente a la inscripción de 1931, tomo 1- , página 240 , acta 719
 nacido en GONZALEZ SUAREZ cantón QUITO
 provincia de PICHINCHA; el PRIMERO de MARZO
 nacionalidad ECUATORIANA; hijo de CESAR CHIRIBOGA
 nacionalidad ECUATORIANA y de ROSA ELENA CALISTO

QUITO 13 de DICIEMBRE 2006.

Cédula: 170071812-3

Especie Valorada N°: 0015194



[Signature]
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO

Correspondiente a la inscripción de 1951, tomo 5- , página 291 , acta 871
 nacido en GONZALEZ SUAREZ cantón QUITO
 provincia de PICHINCHA; el 13 de FEBRERO
 nacionalidad ECUATORIANA; hijo de SANTIAGO DONOSO
 nacionalidad ECUATORIANA y de LOLA CHIRIBOGA

QUITO 13 de DICIEMBRE 2006.

Cédula: 170071968-3

Especie Valorada N°: 0015194321



[Signature]
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 del Cantón: QUITO *****
 correspondiente a la inscripción de 1952, tomo 1-1, página 230, acta 687, con
 nacido en DONOSO CHIRIBOGA SANTIAGO
 provincia de GONZALEZ SUAREZ, cantón FICHINCHA ***** QUITO *****
 nacionalidad ECUATORIANA *****; el VEINTICINCO de ENERO ***** de
 nacionalidad ECUATORIANA *****; y de SANTIAGO DONOSO
 nacionalidad ECUATORIANA ***** LOLA CHIRIBOGA

QUITO ***** 13 de DICIEMBRE ***** 2006.
 Cédula: 170299690-9
 Especie Valorada N°: 001519432



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

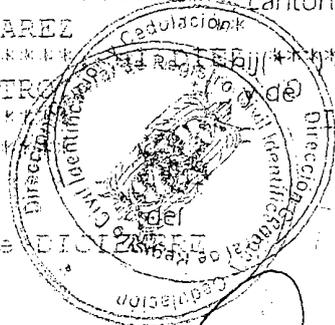


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 del Cantón: QUITO *****
 correspondiente a la inscripción de 1954, tomo 6-1, página 380, acta 8523, con
 nacido en DONOSO CHIRIBOGA ENRIQUE
 provincia de GONZALEZ SUAREZ, cantón FICHINCHA ***** QUITO *****
 nacionalidad ECUATORIANA *****; el dieciséis de NOVIEMBRE ***** de
 nacionalidad ECUATORIANA *****; y de SANTIAGO DONOSO
 nacionalidad ECUATORIANA ***** LOLA CHIRIBOGA

QUITO ***** 16 de DICIEMBRE ***** 2006.
 Cédula: 170299690-9
 Especie Valorada N°: 001519432



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: QUITO
PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 del Cantón: QUITO**
 correspondiente a la inscripción de 1956, tomo 1-1, página 143, acta 427
 nacido en cantón DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO
 provincia de, GONZALEZ SUAREZ ** QUITO*****
 nacionalidad, PICHINCHA*****; el ONCE hijo ***** de ENERO ***
 nacionalidad, NOVESENTOS CINCUENTAISEIS ; y de SANTIAGO DONOSO
 nacionalidad, ECUATORIANA***** LOLA CHIRIBOGA
 ECUATORIANA*****

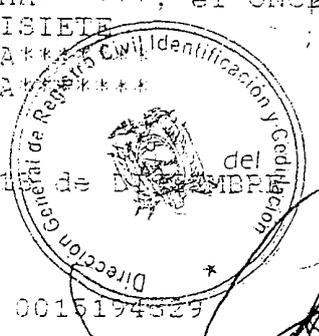
QUITO***** 13 de DICIEMBRE del 2006.
 Cédula: 170374447-2
 Especie Valorada N°: 0015194

 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 del Cantón: QUITO***
 correspondiente a la inscripción de 1957, tomo 7-, página 86, acta 6844
 nacido en cantón DONOSO CHIRIBOGA ELENA
 provincia de, GONZALEZ SUAREZ ** QUITO*****
 nacionalidad, PICHINCHA*****; el ONCE hijo ***** de AGOSTO ***
 nacionalidad, NOVESENTOS CINCUENTAISIETE ; y de SANTIAGO DONOSO
 nacionalidad, ECUATORIANA***** LOLA CHIRIBOGA
 ECUATORIANA*****

QUITO***** 13 de DICIEMBRE del 2006.
 Cédula: 170464363-2
 Especie Valorada N°: 0015194529

 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO*****

** correspondiente a la inscripción de 1964, tomo 6-1, página 108, acta 4188, con

DONOSO CHIRIBOGA RAMIRO

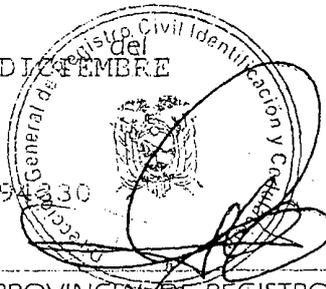
nacido en provincia/de, GONZALEZ SUAREZ, cantón PICHINCHA***** QUITO*****

nacionalidad: NOVECIENTOS SESENTAICUATRO hijo de SANTIAGO DONOSO y de LOLA CHIRIBOGA ECUATORIANA***** ECUATORIANA*****

QUITO***** 13 de DICIEMBRE del 2006.

Cédula: 170732874-4

Especie Valorada Nº: 0015194330



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

ESPACIO
 BLANCO



SE OTORGÓ ANTE EL NOTARIO TITULAR, DOCTOR ROBERTO SALGADO NOTARIA SALGADO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO TERCERA POR LICENCIA CONCEDIDA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA POR SRA. MARÍA DE LOS DOLORES CHIRIBOGA CALISTO, QUE ANTECEDE, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Santiago Donoso Crespo, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, con esta fecha y nueve fojas útiles, protocolizo la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante Dr. Santiago Donoso Velasco, que antecede.- Quito, a veinte y seis de diciembre del año dos mil seis.



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, NOTARIO TERCERO SUPLENTE POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIEJES DEJADOS POR EL CAUSANTE DR. SANTIAGO DONOSO VELASCO, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.


DR. NORMA A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCRE
AV. BOLIVAR 1.115 ENTRE ASCAZUBI Y ANTE
EDIFICIO GAL-1ER PISO ALTO
Telefax: 693-388
Bahía de Caráquez-Manabí-Ecuador

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE ENCARGADO. DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, Y EN FORMA LEGAL, **CERTIFICO:** QUE LA ESCRITURA, QUE ANTECEDE QUEDA LEGALMENTE INSCRITA CON ESTA FECHA ANOTADA CON EL NUMERO SETECIENTOS CUARENTA (740) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE MAYOR CUANTIA Y BAJO EL NUMERO 1.062 AL FOLIO 175 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE, PARA SU INSCRIPCION SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA INSCRIPCION DE PROTOCOLIZACION DE POSESION EFECTIVA.- EN EL INDICE RESPECTIVO.-




~~Ab. Enrique Rodríguez Borrero~~
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN SUCRE



FIB/MI 31

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 138, repertorio(s) - 1149

Viernes, 05/01/2007, 02:47:44 PM


EL REGISTRADOR

Causante (s)

señor: SANTIAGO DONOSO VELASCO.-

Beneficiario (s)

sus hijos señores: MARIA DOLORES, SANTIAGO, ENRIQUE, PATRICIO, ELENA Y RAMIRO DONOSO CHIRIBOGA; y, de la señora: MARIA DE LOS DOLORES CHIRIBOGA CALISTO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


FRANKLIN FREIRE